



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 07 SEP 2011

Expte. N° 17.085/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0516-11 de fecha 9 de agosto de 2011; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la mencionada resolución se designa a los Sres. Sergio Guillermo BORJA y Enrique Manuel TEVES, como AYUDANTES DE COCINA, Categoría 7 del agrupamiento Técnico para el Comedor Universitario de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la resolución R-N° 0056-11.

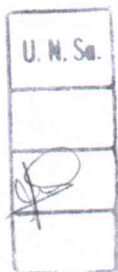
QUE la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO informa que los citados agentes tomaron posesión de sus funciones el día 1 de setiembre de 2011.

Por ello:


**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que los Sres. Sergio Guillermo BORJA, D.N.I. N° 17.864.935 y Enrique Juan Manuel TEVES, D.N.I. N° 26.899.183, tomaron posesión de sus funciones como AYUDANTES DE COCINA, Categoría 7 del Agrupamiento Técnico para el Comedor Universitario de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, el día 1 de setiembre de 2011.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario, Dirección General de Personal, Obra Social y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0611-11